

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:24:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
018	BOGOTA D.C.		12/5/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	012	2013	06534	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 22 LOCAL										11001600001220130653400- -				
	FISCALIA 29 LOCAL										11001600001220130653400- -				
	JUZGADO 36 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO										11001600001220130653400- -				
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS										11001600001220130653400- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL										11001600001220130653400- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	112														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 36 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIEN	22/09/2016		11
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL	10/02/2017	17/02/2017	11
SE REMITE 11 CDS - CON 112 FOTOCOPIAS - A LA I			

**FECHA DE LOS HECHOS**

30/12/2013

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : INGRESA PROCESO DIGITALIZADO AL ARCHIVO DE GESTION. JCRR.  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:24:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
15/10/21	ADVERTENCIA	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : INGRESA PROCESO DIGITALIZADO AL ARCHIVO DE GESTION. JCRR.	
29/03/19	Auto ordena anexar correspondencia	Incorpórense a las diligencias, en orden cronológico, (i) el informe suscrito por el notificador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta Especialidad a través del cual dejó constancia que el 23 de noviembre de 2018 no pudo enterar al sentenciado Gustavo Alberto Romero Calderón en contenido del auto de sustanciación No. 3810 del 21 de noviembre de 2018 porque no registra en el aplicativo SISIEPEC WEB- proc al csa.	proc
06/12/18	Fijación en estado	GUSTAVO ALBERTO - ROMERO CALDERON* PROVIDENCIA DE FECHA *22/11/2018 * Restablecer Subrogado	
04/12/18	Radicación	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE RADICÓ OFICIO No. 9519 AL COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICIA TERMINAL DE BOGOTÁE SALITRE //PASA A CARPETA DE OFICIOS //SECRETARIA 3//JP.	
26/11/18	INGRESO TRAMITES C.S.A	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : 26-11-18 INGRESA PROCESO CON INFORME NOTIFICADOR- .MT	
26/11/18	ADVERTENCIA	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : 23/11/2018, NO ES POSIBLE ENTERAR AUTO DE FECHA 21/11/2018 EN EPC PICOTA YA QUE EL INTERNO NO REGISTRA EN SISTEMA SISIEPEC, PASA A SECRETARIA 3. OLQF	
26/11/18	INGRESO DILIGENCIAS DE COMPROMISO	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : 26-11-18 INGRESA PROCESO CON DILIGENCIA DE COMPROMISO .MT	
26/11/18	Entrega Boleta Libertad	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO :23-11-2018.En Estacion de Policia del Terminal de Transportes de Bogota se radicó Boleta de Libertad N° 188-----RLL	
26/11/18	Compromiso	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : 23-11-2018. En Estacion de Policia del Terminal de Transportes de Bogota Condenado Suscribe Diligencia de Compromiso con fecha del 23-11-2018---- RLL	
26/11/18	Notificación Condenado	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : 23-11-2018. En Estacion de Policia del Terminal de Transportes de Bogota se Notifica a Condenado de auto Interlocutorio 1464 con fecha del 22-11 - 2018.Pasa a Ministerio Publico----- RLL	
22/11/18	Remite Boleta de Libertad	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : SE REMITE BOLETA DE LIBERTAD N° 188 ALA ESTACION DE POLICIA DEL TERMINAL. PROCESO BAJA AL CSA. DCMR	PROCESO
22/11/18	Restablecer Subrogado	Revocar el auto interlocutorio No. 431 del 6 de abril de 2018, proferido por este Despacho y en consecuencia, se dispone el restablecimiento del beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena a favor del condenado Gustavo Alberto Romero Calderón. BAJA AL CSA. DCMR	PROCESO
23/11/18	Elaboración de oficios funcionarios públicos	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : CUMPLE AUTO N° 1464 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018//SE LIBRA TELEGRAMA A LA DEFENSA//OFICIO A LA ESTACION DE POLICIA DEL TERMINAL REMITIENDO COPIA//PROCESO AL PUESTO//EMYB	
22/11/18	INGRESO TITULOS Y POLIZAS	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : 22-11-18 INGRESA PROCESO CON PETICION Cdo. RESTABLECIMIENTO SUBROGADO- ALLEGA POLIZA JUDICIAL- .MT*****	
22/11/18	Recepción Títulos y Pólizas	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : SE RECIBE MEMORIAL ALLEGANDO POLIZA JUDICIAL Y SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO ***MPRM***	
22/11/18	Elaboración de telegramas	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : CUMPLE AUTO N° 3810 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018//SE LIBRA TELEGRAMA A LA DEFENSA//PROCESO PASA AL PUESTO//EMYB	
21/11/18	Oficios varios	SE EXPIDEN OFICIO N° 686 Y 687 CANCELANDO ORDEN DE CAPTURA 594 Y 595 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018. BAJA AL CSA- DCMR	OFICIO
21/11/18	Remite Boleta de Detención	SE EXPIDE BOLETA DE DETENCION N° 092 DIRIGIDA AL COMEB. BAJA AL CSA. DCMR	PROCESO
21/11/18	Ordena Cumplir Auto	Finalmente, se hace saber al penado que en la sentencia acabada de anotar se le otorgó la suspensión condicional de la ejecución de la pena por un periodo de dos (2) años, por lo que previo a restablecer el subrogado debe prestar caución prendaria en cuantía de un (1) smmv y suscribir acta de compromiso en los términos del artículo 65 del Código Penal. BAJA AL CSA, DCMR	PROCESO
21/11/18	Auto cancela órdenes de captura	De otra parte y como quiera que la captura del prenombrado se ha materializado cáncense las órdenes de captura impartidas en la presente actuación. BAJA AL CSA, DCMR	PROCESO
21/11/18	Auto Legalizando captura	con miras a legalizar la situación de detención se dispone librar la correspondiente boleta de encarceración con destino a la dirección Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá. BAJA AL CSA. DCMR	PROCESO
21/11/18	INGRESO DISPOSICIONES	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : 21-11-18 INGRESA OFICIO DISPOSICION- PROC AL DESP .MT*****	
21/11/18	Recepción Disposiciones	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : SE RECEPCIONA OFICIO DEJANDO A DISPOSICION A(L) (LA) CONDENADO(A) POR PARTE DE ESTACION DE POLICIA TERMINAL-*AFCA*-	
21/11/18	INGRESA SIN PETICION	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : 21-11-18 INGRESA PROCESO A A PETICION DEL DESP- .MT*****	
25/09/18	ADVERTENCIA	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : PROCESO SIN TRAMITE PASA AL PUESTO//EMYB	
18/09/18	Orden de Captura	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO:-SE EXPIDE ORDEN DE CAPTURA CON DESTINO A LA DIJIN. DCMR	PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:24:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

20/09/18	Orden de Captura	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA DIRIGIDA AL CTI. DCMR	OFICIO
20/09/18	Orden de Captura	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : Incorporárese al expediente, en el orden cronológico, el auto No. 431 del 6 de abril de 2018, mediante el cual se ordena la ejecución de la sentencia impuesta al condenado Gustavo Alberto Romero Calderón el 22 de septiembre de 2016 por el Juzgado Treinta y Seis Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá, dentro de proceso de la referencia, debidamente notificado. Teniendo en cuenta que el interlocutorio quedó en firme, se dispone expedir órdenes de captura en contra del sentenciado. PROCESO AL CSA. DCMR	PROCE
23/04/18	INGRESO TRAMITES C.S.A	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : : PROCESO AUTO IN 431 DE FECHA 06/04/2018 QUE ORDENA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA _UEO_	
17/04/18	Fijación en estado	GUSTAVO ALBERTO - ROMERO CALDERON* PROVIDENCIA DE FECHA *06/04/2018 * Ordena Ejecución Sentencia	
11/04/18	Elaboración de oficios funcionarios públicos	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : CUMPLE AUTO N° 431 DEL 6 DE ABRIL DE 2018//SE LIBRAN COMUNICACIONES//AUTO PASA A LA CARPETA DEL MINISTERIO PUBLICO//PROCESO PASA AL PUESTO//EMYB	
06/04/18	Auto ordena expedir constancia	Ejecutoriada esta providencia ingresar las diligencias al Despacho con constancias de las comunicaciones telegráficas enviadas al sentenciado y a su defensor. PROC AL CSA.	
06/04/18	Ordena Ejecución Sentencia	Ordenar la ejecución de la pena de 48 meses de prisión impuesta a Gustavo Alberto Romero Calderón, en la sentencia a que se hizo alusión en precedencia, conforme las razones plasmadas en PROC la parte motiva de esta providencia. PROC AL CSA.	
11/01/18	INGRESO TRAMITES C.S.A	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : PROCESO CONSTANCIA DE TRASLADO VENCIDO 477 **ACT**	
26/12/17	Traslado Artículo 477 CPP (Ley 906 de 2004)	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : CUMPLE AUTO DE FECHA 24/10/2017 /CORRE TRASLADO ART.477 C.P.P. /LIBRA COMUNICACIONES/PROC AL ANAQUEL DE TRASLADOS/CERB/	
24/10/17	Auto ordena expedir constancia	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : Previo a ingresar nuevamente las diligencias al despacho se ordena dejar constancias telegráficas remitidas al sentenciado, y en todo caso a su defensor. PROC AL CSA.	PROC
24/10/17	Ordena Correr Traslado Art. 477 (ley 906 de 2004)	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : se ordena de conformidad con el artículo 477 de la Ley 906 de 2004 correr traslado al condenado y su defensor a fin que ejerzan su derecho de contradicción por el término de tres (03) días y presenten las explicaciones y adjunten las pruebas que consideren pertinentes. PROC AL CSA.	PROC
30/06/17	INGRESO TRAMITES C.S.A	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : PROCESO VENCIDO TRASLADO _UEO_	PROC
25/05/17	Traslados Varios	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO S N° 1158 DE FECHA 15/05/17, SE REQUIERE AL CONDENADO EN EL TERMINO DE (20) DIAS PARA QUE PREVIO A PRESTAR CAUCION POR UN (1) S.M.L.M.V MEDIANTE TITULO JUDICIAL DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA O POLIZA JUDICIAL, SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO//SE//PROCESO PASA AL ANAQUEL DE TERMINOS//**ATF	
15/05/17	Requerimiento	Requiere al prenombrado sentenciado para que en el término de veinte (20) días, previo a prestar caución por un (1) smlmv mediante título judicial del Banco Agrario de Colombia o Póliza Judicial, suscriba ante este despacho diligencia de compromiso, con la advertencia que su no comparecencia dará lugar a ordenar la ejecución condenatoria. PROC AL CSA.	
15/05/17	Auto que solicita información	Como quiera que de las copias remitidas para la ejecución no obra constancia de que el sentenciado, previo a prestar caución haya suscrito diligencia de compromiso, solicítese copia de tal actuación al Juzgado de fallador, y en caso de que no se haya surtido la misma así lo informe. PROC AL CSA.	PROC
15/05/17	Auto avocando conocimiento	Aváquese por competencia el conocimiento del presente asunto conforme a las normas que la regulan. PROC AL CSA.	PROC
12/05/17	AL DESPACHO POR REPARTO	ROMERO CALDERON - GUSTAVO ALBERTO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE 11 CDS - CON 112 FOTOCOPIAS - A LA FECHA NO OBRA EN LA CARPETA DILIGENCIA DE COMPROMISO // JDBM//	PROC 1
12/05/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 12/05/2017 12:40:33	1 112

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

GUSTAVO ALBERTO - ROMERO CALDERON

#### No.IDENTIFICACION

[80540889 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.